



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 31 de julio de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-84409-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 29/2013, autorizado por Decreto 1101/2013 para el arrendamiento de tres (3) Camiones Compactadores de Residuos con destino a la **Zona I** del Partido, durante los meses de **agosto, septiembre y octubre de 2013**, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Propuestas obrante a fojas 97 y el Cuadro Comparativo de Propuestas a fojas 102 y 103, realizado por la Dirección de Compras, y

Que la Comisión de Preadjudicación informa a fojas 106 y 107, que cotejadas las propuestas aconseja adjudicar a la oferta de menor valor, correspondiente a la Firma *Luis Arturo Gastañaga*,

Que la Secretaría de Hacienda, a fojas 109, expresa su conformidad y avala el criterio formulado precedentemente,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Adjudícase** a la firma Luis Arturo Gastañaga, con domicilio en Av. Jauretche N° 2353 de la Ciudad de Guernica, la **Licitación Privada 29/2013**, que tramita por Expediente N° 4128-84409-I-2013, para la provisión del **arrendamiento de tres (3) camiones compactadores de residuos con destino a la Zona I del partido, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2013**, en la suma de **Pesos Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Nueve (\$ 355.779,00)**.-

ARTICULO 2°: Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1141.-


Sr. Julio Oscar Quiros
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN